



Bogotá D.C., 15 de octubre de 2024

Capturado soldado que no regresó al servicio después de un permiso

El delito de Deserción es una de las conductas que más investiga la Fiscalía General Penal Militar y Policial, en lo corrido de este año se han registrado 1.129 denuncias, una de ellas corresponde a un soldado perteneciente al Batallón de Instrucción de Entrenamiento y Reentrenamiento Táctico No. 3 de Zarzal – Valle del Cauca, quien no se presentó ante sus superiores después de haber culminado un permiso concedido por la institución, hecho que ocurrió el 19 de noviembre de 2023 y por el cual fue imputado por el Fiscal 2435 de Conocimiento de esta jurisdicción.

La evidencia recolectada permitió establecer que el uniformado no tenía ninguna justificación legal para desconocer las órdenes e instrucciones de regresar a su unidad militar, comportamiento que afectó el cumplimiento de las tareas y actividades específicas del servicio y por consiguiente del Ejército Nacional. Ante la contundencia del material probatorio el procesado aceptó los cargos por el delito de Deserción ante el Juez 1717 de Control de Garantías, en ese sentido, deberá esperar la sentencia condenatoria a que haya lugar.

Continuamos trabajando con autonomía, efectividad y transparencia para contrarrestar los delitos que afectan el bien jurídicamente tutelado del Servicio.

